

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS



Una Empresa Bureau Veritas

E-013-01-60143

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles
según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007

N° Certificado SEC	: 182582
Fecha de Emisión del Certificado	: 15/04/2016
N° y Fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-75126 de 17/03/2016
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 6/01 de fecha 08 de Enero de 2007
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60745-6:2006-04 e IEC60745-2-1:2003-01 CEI 23-50 o CEI 23-34
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: Máquinas y Herramientas Black & Decker de Chile S.A
Dirección del Solicitante	: Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 6001 Edificio 67 Conchalí - Región Metropolitana
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No informado

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Taladro
Denominación Comercial del Producto	: Taladro / Atornillador Inalámbrico
Marca	: DEWALT
Modelo o Tipo	: DCD780-B2
Características Principales del producto	: 20V _{DC} (máx.)
Características de entrada del cargador	: 220V~ / 50-60Hz / 1,0A / Clase II / IPX0
Características de salida del cargador	: 12V-20V _{DC} / 4A
Velocidad Nominal	: 0-600/min / 0-2000/min
Capacidad Máxima del Porta Brocas	: 13 mm
Identificación y/o Trazabilidad	: 75126
País de origen (país de fabricación)	: China
Procedencia	: China
Tamaño de la Muestra	: 02.- unidades
Tamaño de la Muestra	: 02.- unidades
Nombre del Fabricante	: BLACK & DECKER (SUZHOU) PRECISION MANUFACTURING
Dirección del Fabricante	: N°200 SU HONG ROAD, SUZHOU INDUSTRIAL PARK – CHINA

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS



Una Empresa Bureau Veritas

E-013-01-60143

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.
 N° de informe de ensayos : SCE-72467
 N° Certificado de Tipo : E-013-01-60129
 N° SEC Certificado Tipo : 182491

USOS DEL PRODUCTO : Otros, Normal

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (1, código 013), según el D.S. N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.



CLAUDIO ORELLANA CÁCERES

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación



CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA
 Responsable Técnico del Organismo de Certificación